Universidad Nacional de Salta



Salta, 07 de diciembre de 2010

Expediente Nº 8.304/08.-

RESCD-EXA: 705/2010.-

VISTO:

La solicitud del Departamento de Informática mediante Nota-Exa Nº 1452/10, por la cual solicita prórroga de la designación interina del Lic. Cristian Alejandro Martínez como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Metodología de la Programación, a partir del 01/09/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA Nº 451/2009 (EXP-EXA Nº 8.391/2009), se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de forma regular, actualmente se encuentra impugnado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 01/12/10, constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho que aprueba por unanimidad: "tener por prorrogada la designación del Lic. Cristian Alejandro Martínez, a partir del 01/09/10, por el término de un (1) año o hasta que se sustancie el respectivo concurso que se encuentra actualmente en trámite, lo que ocurra primero";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación Interina del Lic. CRISTIAN ALEJANDRO MARTÍNEZ, D.N.I. Nº 23.627.863, como PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Metodología de la Programación, a partir del 01/09/10 por el término de un año o hasta que se sustancie el concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la prórroga de designación precedente a una partida de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, dado de alta mediante Res.C.S. Nº 514/10.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Lic. Cristian Alejandro Martínez, Departamento de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN smv

FACULTATI DE CS. EXACTAS - UNSE

FACULTAD DE CS. EXACTAS - LINS